



LTAIPSLP84 XXII

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí en sus artículos 66, 68 y 70. Sin embargo, en el mes de abril 2022 no se existieron sanciones administrativas aplicadas a algún servidor público del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P.